**MATRIZ 2 - RIESGOS**

Para el presente Proceso de Contratación, en atención a la Ley 1150 de 2007 y a los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo de este, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al Contratista seleccionado asumir los Riesgos previsibles propios de este tipo de contratación con sus costos, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Entidad.

De acuerdo con el proceso de la referencia, se establece la tipificación, estimación y asignación de los Riesgos previsibles que puedan afectar el Proceso de Contratación.

La tipificación, estimación y asignación de los Riesgos que puedan afectar el Proceso de Contratación o la ejecución del Contrato se realizó con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente y el Documento CONPES 3714 de 2011.

**Matriz de Riesgos**

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **1. CONTEXTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** | | | | | | | | | | | |
| | **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DISTRITO DE POLICIA TURBACO, BOLIVAR"** | | | | | | | | | | | |
| | **2. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS** | | | | | | | | | | | |
| | Para la identificación Riesgos se tuvo en cuenta la clasificación de clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgo definidos en el "Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente, los siguientes aspectos: a) los eventos que pueden afectar la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación, b) los eventos que pueden alterar la ejecución del contrato, c) eventos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, d) eventos previsibles que pueden impedir que la Entidad satisfaga la necesidad motivo de la contratación. | | | | | | | | | | | |
| | **3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL RIESGO** | | | | | | | | | | | |
| | **3.1. PROBABILIDAD DEL RIESGO** | | | | | | | | | | | |
| | | | | | **CATEGORÍA** | **VALORACIÓN** | | | | | | |
| | | | | **PROBABILIDAD** | Raro (puede ocurrir excepcionalmente) | 1 | | | | | | |
| | | | | | Improbable (puede ocurrir en cualquier momento futuro) | 2 | | | | | | |
| | | | | | Posible (puede ocurrir en cualquier momento) | 3 | | | | | | |
| | | | | | Probable (probablemente pueda ocurrir) | 4 | | | | | | |
| | | | | | Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias) | 5 | | | | | | |
| | **3.2. IMPACTO DEL RIESGO** | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | **IMPACTO** | | | | | | |
| | | | | **CALIFICACIÓN CUALITATIVA** | Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente | Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual. | Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes. | Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual | Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual | | | |
| | | | | **CALIFICACIÓN MONETARIA** | Los sobre costos no representan más del uno por | Los sobrecostos no represent | Genera un impacto sobre el valor del | Incrementa el valor del contrato entre quince por ciento (15%) y el | Impacto sobre el valor del contrato | | | |

| | | |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | programación de ejecución de las obras | | | | | | |
| | 3 | E | I | E | O | Ejecución de mayores cantidades de obra por reparaciones: el Municipio asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias sin afectar el plazo del contrato | Mayores costos y plazos | 3 | 3 | 6 | Alto | Contratista/Municipio |
| | 4 | G | E | E | C | Variación de precios (No regulados): fluctuación de precios y/o reajustes ocasionados durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc. no regulados por el Gobierno | Mayores costos | 2 | 2 | 4 | Bajo | Contratista |
| | 5 | G | E | E | C | Variación de precios (Regulados): fluctuación y/o reajustes ocasionados durante la ejecución de contrato en el costo de insumos, tarifas, impuestos, jornales, salarios, materiales, asesorías, honorarios, etc. regulados por el Gobierno, cuando estos hagan parte de la política macroeconómica del Estado | Mayores costos | 2 | 2 | 4 | Bajo | Municipio |
| | 6 | E | I | E | O | Interferencia con las redes de servicios públicos existentes: ocurre por la presencia de las redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista deberá realizar todas las gestiones que correspondan. El Municipio asumirá los costos que correspondan de acuerdo con lo establecido en el Título IV Capítulo III de la Ley 1682 de 2013 | Mayores costos y plazos | 1 | 2 | 3 | Bajo | Contratista/Municipio |
| | 7 | G | I | P | O | Contratación de interventoría: riesgo presentado por la demora en la adjudicación de la interventoría, teniendo en cuenta todas las posibles situaciones que se puedan presentar, e incluso la declaratoria de desierto del proceso de selección. Este riesgo será asumido en un 100% por el Contratista hasta los tres meses siguientes a la adjudicación. | Mayores costos y plazos | 3 | 3 | 6 | Alto | Contratista hasta el tercer mes posterior a la adjudicación |
| RIESGOS ECONÓMICOS | 8 | G | E | E | E | Escasez de cualquier tipo de material o insumo para la ejecución de la obra | Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, retrasos en la ejecución del proyecto | 2 | 2 | 4 | Bajo | Contratista |
| | 9 | G | E | E | E | Salida del mercado de insumos o materias primas fundamentales para la elaboración de las obras objeto del contrato | Impacto negativo en el cumplimiento del objeto contractual | 1 | 2 | 3 | Bajo | Contratista/Municipio |
| RIESGOS | 10 | E | E | E | F | Cuando se aportan recursos del crédito y surgen alteración de las condiciones de financiación, (tasas y plazos) que resulten de la variación en las variables del mercado financiero | Mayores costos | 1 | 3 | 4 | Bajo | Contratista |
| | 11 | E | E | E | F | Insolvencia o iliquidez del Contratista para cumplir con la programación de obras propuesta | Mayores plazos | 1 | 4 | 5 | Medio | Contratista |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **RIESGOS REGULATORIOS** | 12 | G | E | C/E | R | Por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas. | Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección | 2 | 3 | 5 | Medio | Municipio |
| | 13 | G | E | C/E | R | Las variaciones en la legislación tributaria tales como: tarifas impositivas, creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta | Mayores costos | 1 | 3 | 4 | Bajo | Contratista/Municipio |
| **RIESGOS AMBIENTALES** | 14 | G | E | E | A | Gestión ambiental | Mayores costos y plazos | 2 | 3 | 5 | Medio | Contratista |
| | 15 | G | E | E | A | Pasivos ambientales: pasivos ambientales generados en el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental; pasivos administrativos generados por el no cumplimiento de obligaciones de la cesión de licencias y permisos ambientales. Salvo los que se generen por el permiso de aprovechamiento forestal. | Impacto negativo por efectos en la ejecución del proyecto; procesos sancionatorios por parte de la autoridad ambiental | 1 | 2 | 3 | Bajo | Contratista |
| | 16 | G | E | E | A | Ambiental: riesgos derivados de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de los permisos o autorizaciones ambientales, tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento. También riesgos de las condiciones ambientales o ecológicas, y de la ejecución de actividades como la explotación minera, ocupación de cauces e intervenciones forestales sin los debidos permisos de las autoridades ambientales | Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes | 2 | 4 | 6 | Alto | Contratista |
| | 17 | G | E | E | A | Ambiental: requerimientos adicionales de autoridades ambientales o del Municipio para la protección del medio ambiente, la corrección de problemas detectados a lo largo de todo el proyecto, o la realización de obras ambientales complementarias y/o necesarias. Riesgo que asume el Contratista en el sentido de su deber de realizar la ejecución de las actividades, y riesgo que asume el Municipio mediante el pago de las actividades que sean objeto de pago. Para ello procede inclusive el procedimiento reglado en el acta de modificación de cantidades de obra y la modificación de provisiones | Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes | 2 | 4 | 6 | Alto | Contratista/Municipio |
| **RIESGOS SOCIALES** | 18 | G | E | E | S/P | Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas | Pérdida de bienes del contratista, daños en obras del proyecto causadas por disturbios violentos, interferencia en el desarrollo del proyecto | 2 | 3 | 5 | Medio | Municipio |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | (Municipio como órgano del Estado en armonía con los demás Entes). | | | | | | |
| RIESGOS DE CORRUPCIÓN | 19 | G | E | P | C O | Soborno/ Cohecho: ofrecer, prometer, dar o aceptar regalos, invitaciones o favores (hospitalidades) a cambio de realizar u omitir un acto inherente a su cargo | Impacto negativo por efectos en la ejecución del proyecto; procesos disciplinarios, de responsabilidad fiscal y penales por parte de la autoridad competente. Relación directa con riesgo reputacional. | 2 | 1 | 3 | Bajo | Contratista/Municipio |
| | 20 | G | E/ I | P | C O | Uso indebido de información: omisión, falsificación, sustitución, adulteración de documentación | Genera alteraciones al mercado y a la libre competencia impidiendo escoger la mejor oferta para la Entidad. Impacto negativo en el cumplimiento del objeto contractual. Impacto negativo por efectos en la ejecución del proyecto; procesos de responsabilidad fiscal y penales por parte de la autoridad competente | 2 | 1 | 3 | Bajo | Contratista |
| | 21 | G | I | P | C O | Abuso del poder/ autoridad: uso indebido de las atribuciones de un dirigente o superior frente a alguien que está ubicado en una situación de dependencia o subordinación. | Impacto negativo por efectos en la ejecución del proyecto; procesos disciplinarios y penales por parte de la autoridad competente. Relación directa con riesgo reputacional. | 2 | 2 | 4 | Bajo | Municipio |
| | 22 | G | I | P | C O | Malversación de fondos: empleo de recursos diferente al establecido por la autoridad competente (sustracción de fondos, jineteo de fondos, aplicación diferente, negativa a efectuar pago o entrega sin justificación) | Impacto negativo por efectos en la ejecución del proyecto; procesos disciplinarios, de responsabilidad fiscal y penales por parte de la autoridad competente. Relación directa con riesgo reputacional y riesgo financiero. | 1 | 1 | 2 | Bajo | Contratista/Municipio |
| | 23 | G | I | P | C O | Concusión: solicitud de cobros injustificados y arbitrarios que exige o hace pagar un funcionario o contratista en provecho propio. Solicitud de cobro adicional por instalación anticipada de servicios o agilización de trámites. Solicitud de cobro por parte del administrador de contratos hacia el contratista por realizar u omitir actividades del proceso. | Impacto negativo por efectos en la ejecución del proyecto; procesos disciplinarios, de responsabilidad fiscal y penales por parte de la autoridad competente. Relación directa con riesgo reputacional y riesgo financiero. | 2 | 1 | 3 | Bajo | Contratista/Municipio |
| | 24 | G | E/ I | P | C O | Conflicto de intereses: situación que pueda restar independencia, equidad, u objetividad en las actuaciones o que puedan llevar a adoptar decisiones o a ejecutar actos que vayan en beneficio propio o de terceros y en detrimento de los intereses de la Entidad. | Posible obstrucción a los principios que rigen los procesos. Relación directa con riesgo reputacional. | 2 | 1 | 3 | Bajo | Contratista/Municipio |
| | 25 | G | E | P | C O | Colusión: pacto o confabulación que acuerdan dos o más personas u organizaciones con el fin de perjudicar | Genera alteraciones al mercado y a la libre competencia impidiendo escoger la | 2 | 4 | 6 | Alto | Contratista |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | a un tercero o limitar la libre competencia de los mercados. | mejor oferta para la Entidad. Impacto negativo en el cumplimiento del objeto contractual. Impacto negativo por efectos en la ejecución del proyecto; procesos disciplinarios, de responsabilidad fiscal y penales por parte de la autoridad competente. Relación directa con riesgo reputacional. | | | | | |
| | 26 | G | I | P | C O | Nepotismo: uso inadecuado del poder con el fin de dar preferencia para el cargo, empleo u ocupación a familiares o amigos sin importar el mérito para ocupar el cargo. | Posible obstrucción a los principios que rigen los procesos. Relación directa con riesgo reputacional. | 1 | 1 | 2 | Bajo | Municipio |
| | 27 | G | I | P | C O | Obstrucción del acceso a la información | Posible obstrucción a la selección objetiva. Relación directa con riesgo reputacional. | 2 | 1 | 3 | Bajo | Municipio |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Clase: General (G) Específico (E) | Fuente: Externo (E) Interno (I) | Tipo: Construcción (C) Operacional (O) Económico (E ) Financiero (F) Social (S) Ambiental (A) Político (P) Corrupción (CO) Biológico (B) | |

| | No. | Tratamiento / Controles a Seguir Implementando | Impacto Después Del Tratamiento | | | | Persona Responsable Por Implementar El Tratamiento | Fecha (Inicio del Tratamiento) | Fecha (Tratamiento Completo) | Monitoreo Y Revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad ¿cuándo? |
| RIESGOS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIONAL | 1 | Contratación con el fin de que el Contratista adquiera y contemple las condiciones de almacén de la materia prima, los costos de compra y almacén y con cargo al porcentaje de Administración del contrato, disminuyendo el riesgo por desabastecimiento. Así mismo el Contratista debe prever planes de contingencia para evitar este tipo de riesgo, por ser la parte con conocimiento del mercado. | 1 | 1 | 2 | Bajo | Municipio/ Contratista | P | E | Supervisión del Municipio y reuniones periódicas con la interventoría y el Contratista, para revisar la inversión | Plazo de ejecución |
| | 2 | Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales. | 1 | 1 | 2 | Bajo | Municipio/ Interventor | P | E | Supervisión del Municipio y reuniones periódicas con la interventoría y el Contratista | Diario |
| | 3 | Cálculo real de las cantidades confrontadas en sitio de obras, así como inclusión del ítem suministro e instalación, lo cual implica la responsabilidad de instalar los elementos adquiridos bajo cuenta y riesgo del Contratista. En los demás casos, se pagará a los precios de los ítems contractuales que se utilicen para su ejecución. | 1 | 1 | 2 | Bajo | Municipio/ Interventor | E | E | Control permanente por parte del Interventor y aprobación del Municipio, de las reparaciones identificadas y solicitadas y del cumplimiento de especificaciones técnicas. | Diario |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 4 | Contratación con el fin de que el Contratista adquiera y contemple las condiciones de almacén de la materia prima, los costos de compra y almacén y con cargo al porcentaje de Administración del contrato, disminuyendo las fluctuaciones y especificaciones del mercado. Adicionalmente, la celebración de un contrato a precios unitarios, los cuales debe mantener el Contratista seleccionado, a menos que el incremento sea producto de la regulación del Gobierno nacional o local / Garantías | 1 | 1 | 2 | Bajo | Municipio | P | E | Supervisión del Municipio y reuniones periódicas con la interventoría y el Contratista | Plazo de ejecución |
| | 5 | Contratación con el fin de que el Contratista adquiera y contemple las condiciones de almacén de la materia prima, los costos de compra y almacén y con cargo al porcentaje de Administración del contrato, disminuyendo el impacto de las fluctuaciones reguladas. | 1 | 1 | 2 | Bajo | Municipio | P | E | Supervisión del Municipio y reuniones periódicas con la interventoría y el Contratista | Plazo de ejecución |
| | 6 | Desde la etapa precontractual y durante la etapa contractual solicitar a las Empresas de Servicios Públicos encargadas, informar con el mayor detalle posible sobre la existencia de redes de servicios que puedan interferir con el proyecto. En caso de detección de una red no referenciada, gestionar de inmediato lo pertinente ante la Empresa de Servicios Públicos para la menor afectación del proyecto. | 1 | 1 | 2 | Bajo | Municipio/ Interventor/ Contratista | P | E | Supervisión del Municipio y reuniones periódicas con la interventoría y el Contratista | Cuando se presenta la interferencia, seguimiento semanal |
| | 7 | No tiene tratamiento por no depender de ninguna de las partes. | 1 | 2 | 3 | Bajo | Sin tratamiento | N/A | N/A | Sin tratamiento | Sin monitoreo |
| **RIESGOS ECONÓMICOS** | 8 | Recopilación de datos estadísticos e información de disponibilidad de materiales en la zona del proyecto, e insumos, durante la etapa precontractual y contractual / Garantías | 1 | 1 | 2 | Bajo | Municipio/ Interventor/ Contratista | E | E | Verificación de consecución de materiales e insumos de acuerdo con requerimientos del proyecto. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento | Mensual |
| | 9 | Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual / Garantías | 1 | 1 | 2 | Bajo | Municipio/ Interventor/ Contratista | E | E | Atención al comportamiento del suministro de materias primas e insumos en el mercado. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento | Mensual |
| **RIESGOS FINANCIEROS** | 10 | Contratación con el fin de lograr un mayor flujo de caja del contrato, adicionalmente se solicitan en las condiciones de habilitación, requisitos que brinden seguridad financiera al Municipio. | 1 | 1 | 2 | Bajo | Municipio | P | E | Supervisión del Municipio y reuniones periódicas con la interventoría y el Contratista, para revisar la inversión | Plazo de ejecución |
| | 11 | Contratación con el fin de lograr un mayor flujo de caja del contrato, adicionalmente se solicitan en las condiciones de habilitación, requisitos que brinden seguridad financiera al Municipio. | 1 | 2 | 3 | Bajo | Municipio | P | E | Supervisión del Municipio y reuniones periódicas con la interventoría y el | Plazo de ejecución |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | Contratista, para revisar la inversión | |
| **RIESGOS REGULATORIOS** | 12 | Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar. | 1 | 2 | 3 | Bajo | Municipio/ Interventor | P | E | Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos. | Mensual |
| | 13 | No tiene tratamiento por no depender de ninguna de las partes. | 1 | 2 | 3 | Bajo | Sin tratamiento | N/A | N/A | Sin tratamiento | Sin monitoreo |
| **RIESGOS AMBIENTALES** | 14 | Seguimiento por parte del Interventor a la gestión documentada del Contratista para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales.<br>Reuniones con las autoridades ambientales programadas por el Contratista. | 1 | 1 | 2 | Bajo | Contratista/ Municipio/ Interventor | E | Una vez obtenida la licencia, permiso y/o autorización | Verificación de la gestión realizada y sus resultados, por parte de especialista ambiental del Interventor. Comités técnicos, seguimiento a informes ambientales por parte de la supervisión ambiental, requerimientos escritos, retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento | Semanal |
| | 15 | Seguimiento por parte del Interventor a los procesos constructivos, para evitar que se generen pasivos ambientales por esta causa, acompañamiento de especialistas ambientales del proyecto cuando sea necesario. Una vez causados, exigir el cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento. | 1 | 1 | 2 | Bajo | Contratista/ Municipio/ Interventor | E | E | Comités técnicos, seguimiento a informes ambientales por parte de la supervisión ambiental, requerimientos escritos, retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento | Semanal |
| | 16 | Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al Contratista. Verificación de cumplimiento del Contratista de las obligaciones que emanan de los mismos. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento. | 1 | 2 | 3 | Bajo | Contratista/ Municipio/ Interventor | E | A la liquidación del contrato con el cierre ambiental | Verificación del cumplimiento de las normas ambientales y de las obligaciones ambientales del contratista. Visitas e informes de los especialistas ambientales del proyecto. Informes de Interventoría ambiental. Requerimientos escritos. | Mensual |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento | |
| | 17 | Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al Contratista. Verificación de cumplimiento del Contratista de las obligaciones que emanan de los mismos. Realizar una adecuada etapa de preconstrucción. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento. | 2 | 2 | 4 | Bajo | Contratista/ Municipio/ Interventor | E | A la liquidación del contrato con el cierre ambiental | Verificación del cumplimiento de las normas ambientales y de las obligaciones ambientales del contratista. Visitas e informes de los especialistas ambientales del proyecto. Informes de Interventoría ambiental. Requerimientos escritos. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento | Mensual |
| **RIESGOS SOCIALES Y** | 18 | Información sobre orden público en la zona de trabajo a cargo del Contratista. Aseguramiento de bienes por parte del Contratista. Medidas de contingencia para superar atrasos. | 1 | 2 | 3 | Bajo | Contratista/ Municipio/ Interventor | Al inicio de la presentación de evento | A la terminación de la ocurrencia del evento | A partir de la información oficial, información del Interventor, del Contratista, del Municipio, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto. | Cuando se presenta el evento |
| **RIESGOS DE CORRUPCIÓN** | 19 | Adopción y aplicación de Pliegos con condiciones objetivas y estándares para la tipología a contratar. | 1 | 1 | 2 | Bajo | Municipio | P | L | A partir de la detección de las acciones se toman las medidas a seguir. | Cuando se presenta el evento |
| | 20 | Verificación objetiva de los documentos que conforman el proceso. | 1 | 1 | 2 | Bajo | Municipio | P | P | A partir de la detección de las acciones se toman las medidas a seguir. | Cuando se presenta el evento |
| | 21 | Adopción y aplicación de Pliegos con condiciones objetivas y estándares para la tipología a contratar. | 1 | 1 | 2 | Bajo | Municipio | P | L | A partir de la detección de las acciones se toman las medidas a seguir. | Cuando se presenta el evento |
| | 22 | Adopción y aplicación de Pliegos con condiciones objetivas y estándares para la tipología a contratar. | 1 | 1 | 2 | Bajo | Municipio | E | E | A partir de la detección de las acciones se toman las medidas a seguir. | Cuando se presenta el evento |
| | 23 | Adopción y aplicación de Pliegos con condiciones objetivas y estándares para la tipología a contratar. | 1 | 1 | 2 | Bajo | Municipio | P | L | A partir de la detección de las acciones se toman las medidas a seguir. | Cuando se presenta el evento |
| | 24 | Adopción y aplicación de Pliegos con condiciones objetivas y estándares para la tipología a contratar. | 1 | 1 | 2 | Bajo | Municipio | P | L | A partir de la detección de las acciones se toman | Cuando se presenta el evento |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | las medidas a seguir. | |
| | 25 | Estricta atención a los indicios que según la SIC configuran colusión en los procesos de selección. Adopción y aplicación de Pliegos con condiciones objetivas y estándares para la tipología a contratar. | 1 | 1 | 2 | Bajo | Municipio | P | P | A partir de la detección de las acciones se toman las medidas a seguir. | Cuando se presenta el evento |
| | 26 | Adopción y aplicación de Pliegos con condiciones objetivas y estándares para la tipología a contratar. | 1 | 1 | 2 | Bajo | Municipio | P | L | A partir de la detección de las acciones se toman las medidas a seguir. | Cuando se presenta el evento |
| | 27 | Diseño y puesta en marcha de modelo de atención al ususrio/interesados en procesos de selección. | 1 | 1 | 2 | Bajo | Municipio | P | L | Supervisión en obra. | Cuando se presenta el evento |